



Senado México avala leyes de reforma energética que devuelve preeminencia a empresas estatales

Historia de Por Adriana Barrera • 2 h • ⌚ 2 minutos de lectura



FOTO DE ARCHIVO. Logo de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la sede de la empresa en Ciudad de México, México, el 26 de julio de 2023. REUTERS/Raquel Cunha © Thomson Reuters

CIUDAD DE MÉXICO, 26 feb (Reuters) - El Senado mexicano aprobó el miércoles las leyes de una reforma energética que devuelve a las empresas estatales Pemex y CFE el predominio en sus respectivos ámbitos y con la que el Gobierno trata de atraer capitales privados a un sector sediento de fondos para cumplir con sus metas de autosuficiencia.

La reforma devuelve tanto a la petrolera Pemex como a la generadora Comisión Federal de Electricidad (CFE) la prevalencia que habían perdido en una profunda reforma energética hace una década y reafirma su carácter de empresas públicas estatales. Las leyes pasarán ahora a la cámara baja para su aprobación final.

Pemex, que pasa por una delicada situación financiera con abultadas deudas tanto con proveedores como financiera, tendrá ahora más libertad y mejores condiciones para aliarse con privados en una gama de esquemas de inversión, pero sin ceder el control de los proyectos.

La petrolera estatal podrá concretar, además de contratos de servicios, migraciones a esquemas mixtos y de exploración y extracción en alianzas o asociaciones con privados, en un marco similar al de los llamados "farmouts" de la reforma del 2013/14, que el expresidente Andrés Manuel López Obrador criticó duramente todo su mandato en septiembre del año pasado.

[Senado México avala leyes de reforma energética que devuelve preeminencia a empresas estatales](#)